



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
23 de agosto de 2023

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D^a.Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordón Vera ----- Secretaria: D^a.Marta Gómez Ojeda</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 12:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JULIO DE 2023.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 173 de 28 de Julio de 2023, por la que se publicita la Resolución de Aprobación convocatoria y bases de selección reguladores de las pruebas selectiva de acceso libre para Dos plazas de Policía Local O.E.P. 2023.

- B.O.P. N.º 177 de 2 de Agosto de 2023, por la que se publicita la Resolución de Delegando la sustitución y desempeño de ellas funciones de Alcaldía durante el mes de agosto 2023.



3.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

- **TASA CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL 3.497,04 €.**

B) Para su cobro en vía ejecutiva:

- **SANCIONES ADMINISTRATIVAS (2022/2) 19.147,50 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS Y TASAS.

* **G.D.G.** - Fianza Residuos

5.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

* **I.M.R.**- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS VIVEROS DE EMPRESA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA EN C/MIGUEL ANGEL ASTURIAS

* **(2) GDE ARQUITECTOS TÉCNICOS SOCIEDAD LIMITADA** -
ADECUACIÓN DE BAÑO EN AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
en CEIP Luís Cernuda



6.- SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: APROBACIÓN.

- * J.N.R. - Placa Vado - Pintura Amarilla.
- * E.C.O. - Placa Vado.
- * A.M.B. - Placa Vado.
- * J.T.C. - Espejo.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (06) - Importe 2.410,38 €

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D^a. M.^a Cayetana Rodríguez Mestre, con Delegada de Igualdad de esta Ayuntamiento, informa del inicio del procedimiento de la firma del Convenio con Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, para promover la creación y mantenimiento de los centros municipales de Información a la Mujer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 13:10 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.